



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

2020-00228-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2325
RADICACIÓN No.: 76-834-40-03-007-2020-00228-00
PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: MARTHA YANETH ROJAS SANCLEMENTE
DEMANDADO: JUAN PABLO MOSQUERA PATIÑO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, Valle del Cauca, dieciseis (16) de diciembre del año dos mil veinte (2020)

Del certificado de tradición allegado por la Oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad de Tuluá, y de su estudio previo, resalta este despacho que erróneamente dicha entidad registró la medida cautelar a orden del JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ –Anotación 15, siendo lo correcto que la misma decretada por el **JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ**, tal y como fue comunicada la medida mediante oficio No. 0324 de agosto 20 de 2020¹.

Luego entonces, y en aras de evitar futuras nulidades, este Juzgado OFICIARÁ a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá (V) para que se sirva corregir el yerro en que incurrió al momento de registrar la medida cautelar sobre el bien inmueble distinguido con M.I. **384-64245**.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: De conformidad con la parte motiva de este proveído, **OFÍCIESE** a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá para que CORRIJA la anotación de la medida cautelar comunicada mediante oficio No. 0324 de agosto 20 de 2020, en el sentido de indicar que dicha medida fue decretada por el **JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ** y no por el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ –Anotación 15, como quedó consignado, respecto del bien inmueble distinguido con M.I. **384-64245**. Comuníquese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

Radicación 2019-00228-00

MX

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ – VALLE DEL CAUCA	
Hoy <u>18 DIC 2020</u>	se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO VIRTUAL No. <u>150</u> .
LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE Secretario	

¹ Ver folio 04.

MX